



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN URGENTE DE DOS MIL DIECISÉIS
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con dos minutos del día doce de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa, la y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para celebrar la Quinta Sesión Urgente de dos mil dieciséis, sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto por el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Quinta Sesión Urgente de dos mil dieciséis.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal

Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Vocal

Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica.
Vocal

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor

Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor

El Secretario Técnico informó que se encontraba presente el Licenciado en Contaduría Cándido Roberto Damián García, Coordinador de Recursos Humanos, como invitado.

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio para realizar el evento que se celebrará el día 14 de diciembre de 2016, denominado "Entrega de reconocimientos al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de su destacado desempeño en las actividades atinentes a la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y la Consulta Ciudadana sobre presupuesto Participativo 2017", con la empresa Grupo de Asesores de Convenciones y Servicios Gala, S.A. de C.V. por un monto de \$1'119,450.00 (un millón ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Presidente sometió a consideración de la y los integrantes del Comité, el proyecto de Orden del Día, y al no haber intervenciones se aprobó por **UNANIMIDAD**, asimismo en términos del numeral 27 del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes

Se procedió al desahogo del único punto del Orden del Día:

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio para realizar el evento que se celebrará el día 14 de diciembre de 2016, denominado "Entrega de reconocimientos al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de su destacado desempeño en las actividades atinentes a la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y la Consulta Ciudadana sobre presupuesto Participativo 2017", con la empresa Grupo de Asesores de Convenciones y Servicios Gala, S.A. de C.V. por un monto de \$1'119,450.00 (un millón ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

En uso de la voz, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, cuestionó si sólo se habían conseguido tres cotizaciones, si se había realizado alguna investigación para más lugares y si se había realizado un análisis respecto a lo que ofrece cada una de las tres propuestas que se presentan, ejemplificando que dos de las cotizaciones ofrecen descorche libre más brandy y tequila, y la tercera que es la que se está escogiendo por menor precio no trae la inclusión de esas dos botellas, solamente habla del descorche libre.

Continuando con su intervención, comentó que esta situación podría afectar el costo que se está cotizando, tanto en el total como por persona, sugiriendo que valdría la pena hacer un análisis de lo que ofrece la segunda y tercer propuesta, referente a la cortesía de "tornamesa", ya que la segunda propuesta habla de: "parrilladas, tacos, bistec, chuleta, pastor y cerveza", y la tercer propuesta: "pozole o chilaquiles con pollo", considerando que son elementos que podrían impactar en el costo total de lo que se está ofreciendo.

Asimismo, comentó que hace algunos años, "cuatro o cinco" se había trabajado con un lugar llamado Ambrosía, que está mucho más cerca del Instituto que estas empresas que se están proponiendo, manifestando que en ocasiones se daban obsequios al personal "*cosa que no se refleja en estas tres opciones*", por lo que sugirió tener más cotizaciones para hacer una valoración real del costo.

El Coordinador de Recursos Humanos, en uso de la voz, comentó que efectivamente se hizo la valoración con lo que ofrece cada una de las empresas, por ejemplo, Matte & Arvihd Producciones S.A. de C.V., ofrece dos botellas, pero nosotros no podemos comprar botellas, concluyó.

Asimismo, comentó lo siguiente: "el costo de ello, en relación con las otras empresas es de 300 pesos más caro con la que se está proponiendo, por lo que al hacer la suma de cuánto sería 340 pesos por 10 personas estamos hablando de más de 3 mil pesos, ese es el impacto que tendrían dos botellas que no valen más de 500 pesos, eso sí lo valoramos en relación con otras opciones".

Siguiendo con su intervención, el Coordinador de Recursos Humanos, comentó que la opción de Ambrosía si se contempló, pero esta empresa otorgó sus eventos desde el mes de febrero, argumentando que el tiempo y el número de personas que asistirán imposibilitarían realizar el evento, por lo que hace difícil encontrar salones que puedan dar oportunidad de ingresar 900 personas.

En uso de la voz, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, solicitó que esta información se agregue al expediente, a fin de que quede más completo y no se preste a malas interpretaciones.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en uso de la voz, comentó que el hecho de incluir en el servicio algún tipo de bebida, no implicaría que necesariamente se esté comprando la bebida, en este caso se estaría contratando un servicio, que este incluya o no alguna bebida es una circunstancia diferente, por lo que le pareció acertada la valoración solicitada por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Siguiendo con su comentario, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, vio comprensible el hecho de que Ambrosía estuviera ocupada, pero sugirió que para los siguientes ejercicios, este tipo de contrataciones se pudieran analizar con mayor tiempo de anticipación, a fin de evitar lo sucedido y propuso formular una especie de contrato o promesa en el que, en algún momento se refleje la suficiencia presupuestal para poder apartar algo en cualquier momento, con algún tipo de cláusulas penales que no afecten al Instituto por si llegara a cancelar.

El Presidente, en uso de la voz, argumentó que existen varios factores que intervienen, por un lado la suficiencia presupuestal, toda vez que no es un presupuesto que se tenga desde inicio de año, sino que es un evento que se organiza en función de las economías que genera el Instituto, y por el otro, comentó que el evento es un reconocimiento al esfuerzo de cada uno de los trabajadores y trabajadoras de este Instituto, derivado de los procesos tanto electivos como de participación ciudadana en los que se interviene, sin embargo, coincidió con el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en el sentido de prever en ejercicios futuros esta situación y buscar las mejores condiciones en la contratación y en el tiempo para poderlo realizar.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General y una observación por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, relativa a la fundamentación, en virtud de que se está fundamentando con el artículo 50, fracción VI de los Lineamientos y sugieren tomar en consideración la opción que reúne *las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio y calidad*, de tal suerte que con el procedimiento de adjudicación directa se evitaría el riesgo de incurrir en costos adicionales, derivados de la alta demanda de este tipo de servicios en la época de fin de año, situación que deberá impactarse en todo el documento, concluyó.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración de la y los integrantes del Comité el proyecto de Acuerdo con las observaciones referidas, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO
Núm. AU-05-01-2016

Único. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio para realizar el evento que se celebrará el día 14 de diciembre de 2016, denominado "Entrega de reconocimientos al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de su destacado desempeño en las actividades atinentes a la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y la Consulta Ciudadana sobre presupuesto Participativo 2017", con la empresa Grupo de Asesores de Convenciones y Servicios Gala, S.A. de C.V. por un monto de \$1'119,450.00 (un millón ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Al ser el único punto en el Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las quince horas con dieciséis minutos del día doce de diciembre de dos mil dieciséis, levantó la Quinta Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

INTEGRANTES

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

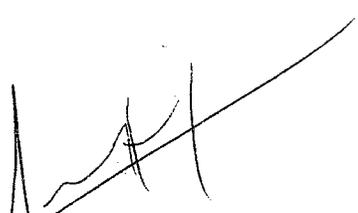
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



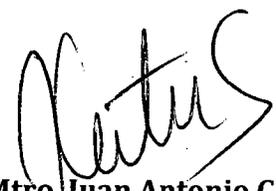
Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Quinta Sesión Urgente
Doce de diciembre de dos mil dieciséis



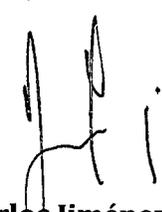
Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística.
Vocal



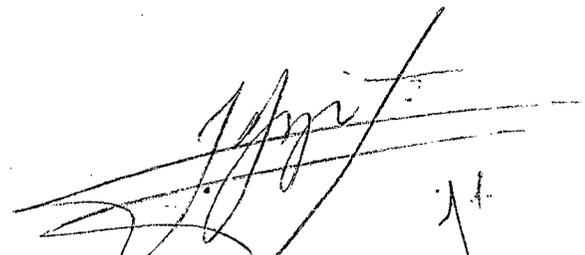
Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación
Ciudadana y Capacitación.
Vocal



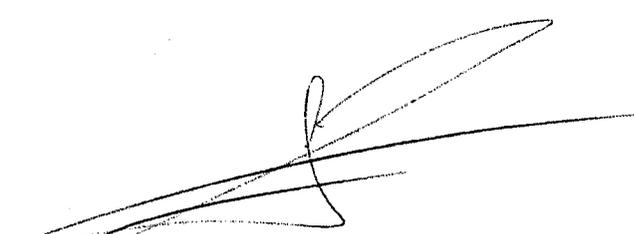
Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica.
Vocal



Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal



Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor



Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Asesor

La presente foja pertenece al Acta de la Quinta Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el doce de diciembre de dos mil dieciséis.